

del indulto del Decreto de 23 de septiembre de 1971.—Para el cumplimiento de la pena se le abonará todo el tiempo de prisión provisional sufrida por esta causa, veinte días.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Mariscal de Gante.—Rubricado.»

Dado en Madrid a 13 de julio de 1974. El Secretario.—5.974-E.

## JUZGADOS COMARCALES

### MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas 58/74 seguidos en este Juzgado Comarcal, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo copiados literalmente son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Madrideojos, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro el señor don Angel

Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 58/74, seguidos ante él virtud de diligencias previas 172/73 del Juzgado de Instrucción del partido y entre partes; de una, el señor Fiscal comarcal de la Agrupación, en representación de su Ministerio; de otra, como perjudicados, los súbditos belgas Normand Philippe y Gaucher Janine, en desconocido paradero, y de otra, como inculpado, José Manuel Alonso Pérez, natural de Barcelona, mayor de edad, vecino de Alcobendas (Madrid) y de profesión Agente Comercial, por la supuesta falta de lesiones por imprudencia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado José Manuel Alonso Pérez, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, ya reseñada en esta resolución, a la pena de pago de una multa de cuatro mil pesetas, con diez días de arresto sustitutorio en caso de impago; a la pena de represión privada y a la de

privación del permiso de conducir vehículos de motor por tiempo de dos meses y abono de las costas procesales. No habiéndose acreditado los daños y perjuicios tenidos por los perjudicados Normand Philippe y su esposa, Gaucher Janine, se reserva a éstos las acciones civiles que le puedan asistir para ejercitarlas en la forma procedente. Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, haciéndose a los perjudicados en desconocido paradero mediante edicto en el «Boletín Oficial del Estado», juzgando definitivamente en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo. A. Luis Marchamalo. «Fue publicada en el día de su fecha.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de notificación en forma legal a los perjudicados Normand Philippe y Gaucher Janine, en desconocido paradero, expido la presente en Madrideojos a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario.—6.027-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de la Carraca por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de carbón y leña a dependencias de tierra en esta Zona Marítima durante el año 1974.*

Celebrado el concurso público número 2/1974, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» 138, de 10 de junio de 1974, para la adjudicación y contratación del suministro de carbón y leña a dependencias de tierra en esta Zona Marítima durante el año 1974, y habiendo sido adjudicado por la superioridad según Decreto de fecha 22 del actual, a favor de don Isidoro Rodríguez Juliana, de Madrid, en la cantidad de 8.928.800 pesetas, se hace público para general conocimiento.

Arsenal de la Carraca, 23 de julio de 1974.—El Jefe de la Sección Económica, P. A., Angel Cervera.—6.419-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público de 14 camiones con basculante trilateral.*

Por Orden ministerial de fecha 3 de julio de 1974 ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 12 de julio de 1974 a favor de «Chrysler España, Sociedad Anónima» (7 unidades, pesetas 3.444.000) y «Motor Ibérica, S. A.» (7 unidades, 3.486.000 pesetas), que totalizan un importe de 6.930.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 7.000.000 de pesetas, representa una baja de 70.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—6.317-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público de nueve camiones de cinco toneladas con cabina de siete plazas.*

Por Orden ministerial de 3 de julio de 1974 ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 12 de junio de 1974 a favor de «Motor Ibérica, S. A.», por importe de 5.022.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 5.040.000 pesetas, representa una baja de 18.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—6.318-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios del de abastecimiento de aguas potables de Benitachell (Alicante)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «proyecto modificado de precios del de abastecimiento de aguas potables de Benitachell (Alicante)», a don Blas Llorca Llinares en la cantidad de 6.615.896 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 6.615.896 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1 con plazo de ejecución de doce meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—8.998.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición y montaje de aparatos para los radiofaros de Málaga, Mahón y Villano».*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para la «Adquisición y montaje de aparatos para los radiofaros de Málaga, Mahón y Villano», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones ciento veintiocho mil pesetas (7.128.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/65, de 9 de abril, su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de julio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento cuarenta y dos mil quinientas sesenta pesetas (142.560), pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, y con los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes de su Reglamento.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.—Documento de identidad del licitador.

2.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

5.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de Prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1974.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 10 de septiembre de 1974, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número .... según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de ... se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) ..... a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las Bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general, Sabas Marín.—6.567-A.

#### Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Oviedo por la que se anuncia subasta de vehículos, maquinaria y restos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos, maquinaria y restos el día 5 de septiembre de 1974, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo (plaza de España), a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Parque de Maquinaria (calle Comandante Jannariz, número 10, Oviedo), a excepción de los lotes siguientes:

Lote número 29, en la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia.

Lote número 30, del Grupo de Puertos de Asturias, en el Puerto de San Esteban de Pravia.

Lotes números 31 y 32, en la Junta del Puerto y Ria de Avilés.

El horario para visitar los lotes será de nueve a trece horas, días hábiles, comprendidos entre el 21 de agosto al 4 de septiembre del año en curso, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de la citada Jefatura Provincial de Carreteras, hasta las once horas del día 4 de septiembre próximo.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Carreteras, en el Parque de Maquinaria y en los lugares donde se encuentran depositados los lotes.

Oviedo, julio de 1974.—El Delegado provincial de Obras Públicas, Presidente de la Junta, José María Olaizola Sarriá.—6.363-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Revestimientos de las acequias de los huertos de las Puertas de Murcia y de Molina, primera fase, acequia Puertas de Murcia, de la comarca meridional de Alicante, vega baja del Segura.»*

**Concurso-subasta.**—Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Revestimiento de las acequias de los huertos de las Puertas de Murcia y de Molina, primera fase, acequias Puertas de Murcia, de la comarca meridional de Alicante, vega baja del Segura.»

**Presupuesto de contrata:** Cuarenta y nueve millones novecientos veinte mil doscientas cincuenta pesetas (49.920.250 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147).

**Garantía provisional:** Novecientas noventa y ocho mil cuatrocientas cinco pesetas (998.405 pesetas).

**Clasificación del contratista:** Grupo «E», subgrupos 4 y 7, categoría «d».

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 13 de septiembre de 1974.

*Documentos exigidos:* Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Presidente.—6.695-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 504 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz).*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 504 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de junio pasado, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcciones Colomina, S. A.», en la cifra de doscientos ochenta y ocho millones quinientas setenta y tres mil seiscientos noventa y tres (288.573.693) pesetas.

Madrid, 20 de julio de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—6.495-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta urgente para ejecución de obras de reforma en el Hospital Provincial.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia subasta urgente para la realización de obras de reforma en el Hospital Provincial en las salas de Santa Teresa y Dolores, armario para farmacia, actual dormitorio para Practicantes, nuevas consultas, quirófano séptico, cuarto revelador en Quirófano, sala de San Vicente para cirugía, sala de Jesús para psiquiatría, sala de Jesús para Oftalmología y Otorrino, ala central de Jesús para Médicos, sala de teléfonos para sala de Médicos, reforma de pasillos de San José, ascensor central y obra civil, Cuerpo de Psiquiatría y cuerpo para cafetería.

El tipo de licitación es el de 19.240.938,08 pesetas, a la baja, a cuya cantidad habrá de añadirse: El 15 por 100 de beneficio industrial, el 2,6296 por 100 del I. T. E. y el 2 por 100 de dirección técnica.

La garantía provisional será de 100.000 pesetas ingresadas en metálico en la Depositaria de Fondos Provinciales. La definitiva el 1,5 por 100 del importe de la adjudicación, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos de la licitación, por anuncios, otorgamiento de escritura, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva y quedar terminadas

dentro de los tres meses, salvo circunstancias imprevistas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la documentación complementaria, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, debidamente reintegradas y firmadas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia, del Palacio Provincial. Si quedara desierta la primera subasta queda convocada la segunda, que tendrá lugar en el onceavo día hábil siguiente, con sujeción a las mismas condiciones que la primera.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de 19..... en ..... en nombre propio (o actuando en la representación que ostenta de .....), se compromete a realizar la totalidad de las obras en las dependencias del Hospital Provincial de Avila que a continuación se especifican, por la cantidad de ..... (en número y en letra), con sujeción a las condiciones de esta convocatoria.

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 31 de julio de 1974.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—El Secretario general, Félix Salado Gangoso.—6.696-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos (Avila) por la que se anulan los anuncios de subastas relativos a las obras que se indican.**

Por no contar con la correspondiente autorización de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, los proyectos de obras de conducción de agua con tubería de presión para el abastecimiento de agua potable a esta villa y relativos a la primera y segunda fase, desde la presa de Cañada Mojada hasta el depósito existente en el alto de la mata de esta localidad, no ha sido posible la inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial» de la Provincia por cuyo motivo y por medio del presente se anulan los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 165 de fecha 11 de julio actual.

Peguerinos, 24 de julio de 1974.—El Alcalde, 6.569-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un equipo de regadío fijo por aspersión en la Granja Experimental.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de la Corporación acordó anunciar concurso para adquirir e instalar un equipo de regadío por aspersión fijo en la Granja Experimental para regar una superficie de 56.700 (cincuenta y seis mil setecientos) metros cuadrados, así como la adquisición de una motobomba de potencia no inferior a 30 (treinta) CV., con destino a la citada instalación de riego.

**Tipo de licitación:** Se fija en 956.000 (novecientas cincuenta y seis mil) pesetas, la cantidad máxima a invertir en la totalidad de este concurso.

**Plazo de entrega y condiciones de pago:** A presentar por los concursantes.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se encuentran en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los interesados.

**Garantía provisional:** 19.000 pesetas; la garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la proposición aceptada.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición e instalación en la Granja Experimental del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, sita en el término municipal de Tegui-se, de un equipo de regadío por aspersión fijo y de una motobomba con destino a dicha instalación, oferta ..... (reservará todas las condiciones, características, marca, etc.), en la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas, puesto en condiciones de funcionamiento y presto para entrar a cumplir el servicio a que se destina, en el plazo de ..... (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas y apertura:** Las proposiciones para optar a la licitación, acompañadas de los documentos exigidos en el pliego de condiciones y demás disposiciones legales, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro de Entrada del Cabildo, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

**Requisitos generales:** Existe consignación en el presupuesto ordinario y no se precisa autorización especial para su efectividad.

Arrecife de Lanzarote, 12 de julio de 1974.—El Presidente accidental.—10.528-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 264/1974 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Rahma Mohamed el Haddad.

3.º Imponer la siguiente multa: 2.000 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de ocho días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

**Requerimiento:** Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 285 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de junio de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.450-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 233/1974 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Al-Albondi Mohamed.

3.º Imponer la siguiente multa: 1.976 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de ocho días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

**Requerimiento:** Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 285 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de junio de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.449-E.

##### BARCELONA

Desconociéndose el domicilio de doña Helga Lasseur, súbdita alemana, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: